



## **Resolución 002 del 2021 - pago reposición de votos elecciones territoriales 2019**

Bogotá D, C 10 de febrero de 2021.

**De: DEPARTAMENTO AUDITORIA PARTIDO ALIANZA VERDE.**

**Para: CANDIDATOS CON DERECHO A REPOSICIÓN.**

**Asunto: ESTADO DE CUENTAS.**

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 21 ley 1475 de 2011: **DE LA FINANCIACIÓN ESTATAL PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.** Los partidos y movimientos políticos y grupos de ciudadanos que inscriban candidatos, tendrán derecho a financiación estatal de las correspondientes campañas electorales, mediante el sistema de reposición de gastos por votos válidos obtenidos, siempre que obtengan el siguiente porcentaje de votación:

En las elecciones para corporaciones públicas tendrán derecho a financiación estatal, cuando la lista obtenga el (50%) o más del umbral exigido, determinado para la respectiva corporación.

En las elecciones para gobernadores y alcaldes, cuando el candidato obtenga el cuatro por ciento (4%) o más del total de votos válidos depositados en la respectiva elección.

La financiación estatal de las campañas electorales incluirá los gastos realizados por los partidos y movimientos políticos y/o los candidatos.

**Con relación a lo anterior tenga presente que el proceso para la reposición es el siguiente:**

- El partido radicará ante el Consejo Nacional Electoral, el consolidado de la información presentada por los candidatos.
- El Consejo Nacional Electoral, realizará el reparto de las cuentas radicadas por cada partido a los diferentes contadores con los que se cuenta para este proceso, el contador realiza la revisión de los informes enviados y de acuerdo a esta información emite el respectivo oficio solicitando las correcciones y/o aclaraciones a que haya lugar, los candidatos, gerentes de campaña y contadores deben realizar las correcciones para continuar con el proceso.

**[alianzaverde.org.co](http://alianzaverde.org.co)**

Calle 36 N° 28 A-24

Tel (571) 656 3000 – 656 3001

Bogotá, Colombia



- Una vez radicada la respuesta de lo solicitado en el oficio ante el Consejo Nacional Electoral, el contador procede a certificar la cuenta siempre y cuando las correcciones sean correctas de lo contrario oficiara nuevamente la cuenta.
- Una vez certificada la cuenta el Consejo Nacional Electoral, remite la respectiva resolución de reconocimiento de gastos.
- Una vez emitida la respectiva resolución de reconocimiento de gasto, la envían a Registraduría Nacional del Estado Civil para que ordenen las respectivas resoluciones de pago, (siempre y cuando la lista hubiese alcanzado el umbral exigido en el artículo 21 de la ley 1475 y los candidatos hubiesen cumplido con el deber formal de presentar el informe de ingresos y gastos acorde a la normatividad electoral). Después de emitida la respectiva resolución de pago, la Registraduría Nacional del Estado Civil, realiza el trámite ante el Ministerio de Hacienda para que asigne los respectivos recursos; una vez le realicen el desembolso de los recursos a la Registraduría Nacional del Estado Civil; está realizara el respectivo desembolso al partido. **TENGA EN CUENTA QUE LA REPOSICIÓN DE VOTOS ESTÁ SUJETA A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DEL INFORME, A LA VERACIDAD DE LOS MISMO Y A LA REALIZACIÓN DE LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR EL CNE.**
- Una vez la Registraduría Nacional del Estado Civil realiza el respectivo desembolso al partido, se publicará en la página oficial del partido, para que los candidatos inicien su solicitud de pago ante el departamento de contabilidad del Partido.

Para tramitar el pago por concepto de reposición de votos de las pasadas elecciones territoriales 2015, elecciones congreso 2018 y elecciones territoriales 2019 se quiere de la siguiente documentación:

- Formato de Solicitud de Reposición de Votos diligenciado (Documentos a descargar en el siguiente link dependiendo año de elecciones a que se postuló <https://www.alianzaverde.org.co/cuentas-de-campana/reposicion-de-votos>).
- Copia de la Cédula del Candidato.
- Copia de la Certificación Bancaria no mayor a 30 días, recuerde que la certificación Bancaria debe estar a nombre del candidato no se permite a nombre de terceros.

**alianzaverde.org.co**  
Calle 36 N° 28 A-24  
Tel (571) 656 3000 – 656 3001  
Bogotá, Colombia



Si el Certificado Bancario viene a nombre de otra persona recuerda que todos los documentos se deben autenticar por notaria y anexar la copia de la cédula del autorizado para poder realizar el pago.

Nota: Los documentos se deben hacer llegar directamente a la sede principal del Partido Alianza Verde Ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. Calle 36 N° 28A - 24 Frente al Concejo de Bogotá. Oficina de Contabilidad. Sin embargo debido a la situación que se está presentado por la enfermedad del COVID-19 los documentos se deben hacer llegar por correo electrónico.

Correos electrónicos:

[contabilidad@partidoverde.org.co](mailto:contabilidad@partidoverde.org.co) [asistentecontable@partidoverde.org.co](mailto:asistentecontable@partidoverde.org.co)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, me permito informar las corporaciones a las cuales se les realizo el respectivo reconocimiento de gastos y pago del mismo por parte del Concejo Nacional Electoral:

#### **Cuentas con resolución de pago elecciones territoriales 2019:**

CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No RES CNE	FECHA RES DEL CNE	N ° RES DE PAGO	FECHA RES DE PAGO
ALCALDIA	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	2551	02/09/2020	8644	13/11/2020
ALCALDIA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	2550	02/09/2020	8643	13/11/2020
ALCALDIA	ANTIOQUIA	MACEO	2467	26/08/2020	7434	13/10/2020
ALCALDIA	ANTIOQUIA	URRAO	2787	23/09/2020	8645	13/11/2020
ALCALDIA	ANTIOQUIA	BARBOSA	2741	23/09/2020	9111	24/11/2020
ALCALDIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA. D.C.	3745	24/11/2020	9902	10/12/2020
ALCALDIA	BOYACA	BOAVITA	2675	16/09/2020	8714	13/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	CHIVOR	3063	14/10/2020	10511	17/12/2020
ALCALDIA	BOYACA	LA CAPILLA	2677	16/09/2020	8713	13/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	SAN MATEO	2788	23/09/2020	8741	13/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	SOMONDOCO	3156	21/10/2020	10667	17/12/2020
ALCALDIA	BOYACA	PISBA	2644	16/09/2020	9115	24/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	SORA	2646	16/09/2020	9114	24/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	SAMACA	2850	30/09/2020	9274	25/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	PESCA	3075	14/10/2020	9258	25/11/2020
ALCALDIA	BOYACA	SOGAMOSO	3543	20/11/2020	10193	17/12/2020

**[alianzaverde.org.co](http://alianzaverde.org.co)**

Calle 36 N° 28 A-24

Tel (571) 656 3000 – 656 3001

Bogotá, Colombia



ALCALDIA	BOYACA	PUERTO BOYACA	2848	30/09/2020	9198	24/11/2020
ALCALDIA	CAUCA	PIAMONTE	3064	14/10/2020	9329	26/11/2020
ALCALDIA	CAUCA	LA VEGA	2647	16/09/2020	9112	24/11/2020
ALCALDIA	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	2851	30/09/2020	9116	24/11/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	2614	16/09/2020	8717	13/11/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	CHIA	2679	16/09/2020	7620	15/10/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2680	16/09/2020	7621	15/10/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	GRANADA	3157	21/10/2020	10618	17/12/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	GUATAVITA	3460	11/11/2020	10516	17/12/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	JUNIN	2616	16/09/2020	8715	13/11/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	MADRID	2341	12/08/2020	7435	13/10/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	SUESCA	2853	30/09/2020	9117	24/11/2020
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	TENJO	2649	16/09/2020	9113	24/11/2021
ALCALDIA	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	2995	07/10/2020	9572	01/12/2020
ALCALDIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA	3550	20/11/2020	10943	21/12/2020
ALCALDIA	META	URIBE	3158	21/10/2020	10666	17/12/2020
ALCALDIA	NARIÑO	SAPUYES	2342	12/08/2020	7436	13/10/2020
ALCALDIA	NARIÑO	PASTO	3551	20/11/2020	10919	21/12/2020
ALCALDIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	3159	04/04/1900	10248	17/12/2020
ALCALDIA	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	3959	02/12/2020	10930	21/12/2020
ALCALDIA	QUINDIO	ARMENIA	3759	24/11/2020	10841	18/12/2020
ALCALDIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	2615	16/09/2020	8716	13/11/2020
ALCALDIA	SANTANDER	CEPITA	3010	07/10/2020	10517	17/12/2020
ALCALDIA	SANTANDER	OCAMONTE	3011	07/10/2020	10512	17/12/2020
ALCALDIA	SANTANDER	GIRON	3144	21/10/2020	10185	17/11/2020
ALCALDIA	VALLE	ANSERMANUEVO	3636	20/11/2020	10506	17/12/2020
ALCALDIA	VALLE	CALI	3555	20/11/2020	10176	17/12/2020
ALCALDIA	VAUPES	MITU	3147	21/10/2020	10289	17/12/2020
ASAMBLEA	AMAZONAS		3533	20/11/2020	10519	17/12/2020
ASAMBLEA	ANTIOQUIA		3228	28/10/2020	10246	17/12/2020

[alianzaverde.org.co](http://alianzaverde.org.co)  
 Calle 36 N° 28 A-24  
 Tel (571) 656 3000 – 656 3001  
 Bogotá, Colombia



ASAMBLEA	BOLIVAR		3134	21/10/2020	10245	17/12/2020
ASAMBLEA	CALDAS		2748	23/09/2020	8609	13/11/2020
ASAMBLEA	CAQUETA		2982	07/10/2020	9330	26/11/2020
ASAMBLEA	CUNDINAMARCA		3612	20/11/2020	10247	17/12/2020
ASAMBLEA	GUAINIA		2749	23/09/2020	8653	13/11/2020
ASAMBLEA	GUAVIARE		3435	11/11/2020	10518	17/12/2020
ASAMBLEA	HUILA		2750	23/09/2020	8608	13/11/2020
ASAMBLEA	META		3741	24/11/2020	10783	17/12/2020
ASAMBLEA	NARIÑO		3065	14/10/2020	10189	17/12/2020
ASAMBLEA	VICHADA		3928	02/12/2020	10696	17/12/2020
CONCEJO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3971	02/12/2020	10870	18/12/2020
CONCEJO	BOYACA	TUNJA	3588	20/11/2020	10244	17/12/2020
CONCEJO	LA GUAJIRA	RIOHACHA	3589	20/11/2020	10684	17/12/2020
GOBERNACIÓN	BOYACA		2840	20/09/2020	8618	13/11/2020
GOBERNACIÓN	CASANARE		2754	23/09/2020	10073	15/12/2020
GOBERNACIÓN	META		3743	24/11/2020	10781	17/12/2020
GOBERNACIÓN	RISARALDA		3932	02/12/2020	10868	18/12/2020
GOBERNACIÓN	SUCRE		2988	07/10/2020	9323	26/11/2020
GOBERNACIÓN	TOLIMA		3232	28/10/2020	10524	17/12/2020
GOBERNACIÓN	VALLE		3535	20/11/2020	10065	14/12/2020
GOBERNACIÓN	VICHADA		2755	23/09/2020	9252	25/11/2020

Por favor tengan presente lo estipulado en el art 70 parágrafo 2 de los estatutos del partido alianza verde: El Partido publicará en su página web la resolución mediante la cual el Consejo Nacional Electoral certifica y autoriza consignar los recursos de reposición de votos. Si pasados seis (6) meses de haberse girado los recursos el candidato no los reclama, se entenderá que los entrega al Partido a título de donación en su totalidad.

Cordialmente,

**ANGELA CARRON**  
**Directora cuentas de campaña.**  
**Partido Alianza Verde**

**alianzaverde.org.co**  
 Calle 36 N° 28 A-24  
 Tel (571) 656 3000 – 656 3001  
 Bogotá, Colombia